

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.540/14

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Oficina Territorial de Trabajo  
Oficina Pública**

#### A N U N C I O

En cumplimiento del art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Oficina y a las 11:58 horas del día 15 de abril de 2014 han sido depositados los Estatutos de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO RURAL Y TURISMO ACTIVO DE LA PROVINCIA DE ÁVILA" cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Ámbito territorial: provincial (Art. 2 de los Estatutos)

Ámbito profesional: las empresas individuales o colectivas que, radicadas en la provincia de Ávila, se dediquen a la actividad de empresa de turismo rural y/o turismo activo turístico, según lo reflejado en la vigente legislación sectorial, siendo los firmantes del Acta de Constitución: D<sup>a</sup>. Eva Lucía Meneses Hernández, D. Pedro Sahagún Gallego, D. David Arroyo Jiménez, D. Rodrigo Martín Jiménez y D. Fernando José Alfayate Martín.

Ávila, a 25 de abril de 2014.

El Jefe de la Oficina Territorial, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*.